Segundo. Notifíquese la presente resolución a la interesada indicando que por no poner fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en conexión con el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, y en la forma prevista en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 7 de abril de 2010. La Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana María Rosado Cabezón".

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo (Servicio de Orientación e Intermediación), sito en C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo C, 3.ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de mayo de 2010. El Jefe de Servicio de Orientación e Intermediación, MANUEL GONZÁLEZ BOZA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de febrero de 2010 sobre información pública del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación NUS-20/1 del Plan General Municipal. (2010081980)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de diciembre de 2009, se adoptó acuerdo aprobando inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del NUS-20, del Plan General Municipal, redactado por el Arquitecto D. José M.ª Martínez de Llera, y presentado por D. Antonio Pérez Oliver, en nombre y representación de Jardines del Guadiana, SA, y como administrador de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación UA-NUS-20/1, del Plan General Municipal.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por veinte días, para que se puedan formular alegaciones respecto de la alternativa técnica de Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación del NUS-20/1 presentada por aquella Agrupación, conformada por los documentos siguientes:

— Plan Especial de Reforma Interior del NUS-20, del Plan General Municipal, redactado por el Arquitecto D. José M.ª Martínez de Llera, afectando a terrenos que lindan: al Norte, con terrenos de dominio público correspondientes a la antigua ctra. N-V, Madrid-Badajoz, y al Canal de Lobón, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana; al Este, con terrenos rústicos, de propiedad privada, correspondiente a la finca Los Rostros; al Sur, con terrenos de dominio público correspondientes a la Autovía de Extremadura; y al Oeste, con terrenos urbanizados del PIR Mirador de Cerro Gordo.

— Anteproyecto de urbanización redactado por el Arquitecto D. Marco A. Pizarro Méndez.

— Propuesta de convenio urbanístico y proposición jurídico-económica.

Badajoz, a 8 de febrero de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010 sobre información pública de la aprobación del Programa de Ejecución del polígono 21 de las Normas Subsidiarias. (2010082051)

Aprobada por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 2010, la incoación del expediente administrativo para la aprobación del Programa de Ejecución del polígono 21 de las Normas Subsidiarias de Coria, se procede a someter dicho instrumento a información pública por un periodo de veinte días para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, a 17 de mayo de 2010. El Alcalde-Presidente, JUAN VALLE BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 15 de marzo de 2010 sobre información pública del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-OE-04 "Nueva Ciudad". (2010ED0300)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 18 de febrero de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, y el artículo 121.3 de la LSOTEX en relación con el 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-OE-04 "Nueva Ciudad", instado por D. Luis Paredes García, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-OE-04 "Nueva Ciudad". Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 15 de marzo de 2010. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.